



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de junio de 2010

Resolución 1930 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6339ª sesión,
celebrada el 15 de junio de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Acogiendo con beneplácito los informes del Secretario General de 28 de mayo de 2010 (S/2010/264), relativo a la operación de las Naciones Unidas en Chipre, y de 11 de mayo de 2010 (S/2010/238), relativo a su misión de buenos oficios en Chipre,

Observando que el Gobierno de Chipre está de acuerdo en que, en vista de la situación imperante en la isla, es necesario que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) permanezca en ella después del 15 de junio de 2010,

Haciendo suyo el firme convencimiento del Secretario General de que la responsabilidad de encontrar una solución recae primordialmente en los propios chipriotas, destacando que existe ahora una singular oportunidad de lograr progresos decisivos de manera oportuna, y reafirmando la función esencial que desempeñan las Naciones Unidas para ayudar a las partes a encontrar una solución global y duradera al conflicto de Chipre y a la división de la isla,

Encomiando a los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas por el liderazgo político demostrado, y acogiendo calurosamente los progresos logrados hasta el momento en las negociaciones en toda regla, así como las declaraciones conjuntas de los dirigentes, incluidas las de 23 de mayo y 1 de julio de 2008,

Instando encarecidamente a los dirigentes que den mayor impulso a las negociaciones con el fin de que se aproveche plenamente esta oportunidad de llegar a una solución global basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se dispone en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

Poniendo de relieve la importancia que atribuye la comunidad internacional a que todas las partes intervengan de manera plena, flexible y constructiva en las negociaciones, haciendo suya la opinión del Secretario General de que la solución está al alcance, y aguardando con interés que se produzcan progresos decisivos en un futuro cercano, sobre la base de los avances logrados hasta la fecha y en consonancia con la esperanza expresada por ambas partes el 21 de diciembre de 2009 de que 2010 fuera, a ser posible, el año en que se alcanzara una solución,



Acogiendo con beneplácito la intención del Secretario General de mantener al Consejo informado de los nuevos acontecimientos y progresos, y observando la intención del Secretario General de presentar un informe, en noviembre de 2010, sobre la evolución del proceso,

Acogiendo con beneplácito también la aplicación de algunas de las medidas de fomento de la confianza anunciadas por los dirigentes, y pidiendo que se renueven los esfuerzos por aplicar las medidas restantes y que se acuerden y apliquen nuevas medidas para aumentar la confianza entre las comunidades,

Reafirmando la importancia de que los chipriotas puedan seguir cruzando la Línea Verde, alentando la apertura de otros puntos de paso de común acuerdo, acogiendo con beneplácito el hecho de que prosigan las obras para abrir el punto de paso de Limnitis/Yesilirmak, e instando a que se proceda a la segunda etapa del restablecimiento del punto de paso de la calle Ledra,

Convencido de los muchos e importantes beneficios que para todos los chipriotas conllevaría una solución global y duradera de la cuestión de Chipre, y alentando a ambas partes a que, con antelación suficiente a la celebración de cualquier posible referendo, expliquen claramente a las dos comunidades esos beneficios, así como la necesidad de un mayor grado de flexibilidad y compromiso para concretarlos,

Resaltando el apoyo que la comunidad internacional seguirá prestando para ayudar a los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas a aprovechar plenamente la presente oportunidad,

Tomando nota de la opinión del Secretario General de que las condiciones de seguridad en la isla y a lo largo de la Línea Verde se mantienen estables, e instando a todas las partes a abstenerse de adoptar medida alguna que pueda dar lugar a un aumento de la tensión, socavar los considerables avances logrados hasta el momento o menoscabar la buena voluntad en la isla,

Recordando el firme convencimiento del Secretario General de que la situación en la zona de amortiguación mejoraría si ambas partes aceptaran el *aide-mémoire* de 1989 utilizado por las Naciones Unidas,

Acogiendo con beneplácito los progresos logrados en las actividades de remoción de minas, y aguardando con interés la limpieza de los restantes campos minados,

Acogiendo con beneplácito también los progresos y la continuación de las importantes actividades del Comité sobre las Personas Desaparecidas, y confiando en que este proceso promoverá la reconciliación entre las comunidades,

Conviniendo en que la participación activa de los grupos de la sociedad civil es esencial para el proceso político y puede contribuir a la sostenibilidad de cualquier solución futura, acogiendo con beneplácito todos los esfuerzos encaminados a promover los contactos y eventos bicomunales, incluso por parte de todos los órganos de las Naciones Unidas presentes en la isla, entre otros, e instando a las dos partes a promover la participación activa de la sociedad civil y la cooperación entre los órganos económicos y comerciales, y a eliminar todos los obstáculos que puedan entorpecer dichos contactos,

Destacando la necesidad de que el Consejo siga aplicando un planteamiento riguroso y estratégico en el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz,

Acogiendo con beneplácito la intención del Secretario General de seguir vigilando de cerca todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de la UNFICYP, y haciendo notar la importancia de la planificación para imprevistos respecto de la solución, incluida la formulación de las recomendaciones oportunas sobre futuros ajustes del mandato, la dotación de la fuerza y el concepto de operaciones de la UNFICYP, teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno y las opiniones de las partes,

Acogiendo con beneplácito las gestiones que sigue realizando Alexander Downer, en su calidad de Asesor Especial del Secretario General encargado de ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla encaminadas a alcanzar una solución global, expresando aprecio por la labor de Tayé Brook Zerihoun, en su calidad de Representante Especial del Secretario General, y acogiendo con beneplácito el nombramiento de Lisa Bittenheim como nueva Representante Especial del Secretario General,

Haciendo suyo el agradecimiento del Secretario General al Gobierno de Chipre y al Gobierno de Grecia por sus contribuciones voluntarias a la financiación de la UNFICYP, y su solicitud de nuevas contribuciones voluntarias de otros países y organizaciones,

Acogiendo con beneplácito y alentando los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para sensibilizar al personal de mantenimiento de la paz sobre la prevención y el control del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles en todas sus operaciones de mantenimiento de la paz,

1. *Acoge con beneplácito* el análisis de la evolución de la situación sobre el terreno en los últimos seis meses que se hace en los informes del Secretario General, de conformidad con su mandato;

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos logrados hasta el momento en las negociaciones en toda regla y la perspectiva que se ha creado de seguir avanzando en un futuro cercano hacia una solución global y duradera;

3. *Insta* a que se aproveche plenamente esta oportunidad, incluso intensificando el impulso de las negociaciones, preservando la actual atmósfera de confianza y buena voluntad y participando en el proceso de manera constructiva y abierta;

4. *Insta también* a que se apliquen medidas de fomento de la confianza y aguarda con interés que se acuerden y apliquen nuevas medidas de ese tipo, incluida la apertura de otros puntos de paso;

5. *Reafirma* todas sus resoluciones sobre Chipre, en particular la resolución 1251 (1999), de 29 de junio de 1999, y las resoluciones posteriores;

6. *Expresa* su pleno apoyo a la UNFICYP y decide prorrogar su mandato por un nuevo período que terminará el 15 de diciembre de 2010;

7. *Exhorta* a ambas partes a que, con carácter de urgencia y respetando el mandato de la UNFICYP, sigan celebrando consultas con esa Fuerza sobre la demarcación de la zona de amortiguación y sobre el *aide-mémoire* de las Naciones

Unidas de 1989, con miras a alcanzar un pronto acuerdo sobre las cuestiones pendientes;

8. *Exhorta* a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que restablezcan en Strovolia el statu quo militar que existía allí antes del 30 junio de 2000;

9. *Solicita* al Secretario General que presente un informe sobre la aplicación de esta resolución, incluida la planificación para imprevistos respecto de la solución, a más tardar el 1 de diciembre de 2010 y que lo mantenga al corriente de los acontecimientos en caso necesario;

10. *Acoge con beneplácito* las medidas que está adoptando la UNFICYP para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y asegurar que su personal cumpla plenamente el código de conducta de las Naciones Unidas, solicita al Secretario General que siga tomando todas las medidas necesarias al respecto y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que adopten las medidas preventivas apropiadas, incluidas las de sensibilización antes del despliegue, y a que adopten medidas disciplinarias y de otra índole para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté involucrado su personal;

11. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
